

Santa Fe, 19 de octubre de 2011

VISTO Expte. CD.Nº 167/11, caratulado: **POSGRADO: Arq. Ignacio Pez, solicita prórroga de un año para presentación y defensa de Trabajo Final Integrador en la Especialización en Higiene y Seguridad.**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que se cumple con lo establecido por Resolución CS Nº 677/00 y Ords. 928 y 1014, Lineamiento Curricular de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Que analizada la presentación efectuada, la Comisión de Posgrado de esta Facultad, en fecha 28-09-11, recomienda otorgar prórroga por un (1) año para presentar el Trabajo Final Integrador de la mencionada carrera.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado la solicitud, prestando su acuerdo.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar prórroga por el término de un (1) año para presentar el Trabajo Final Integrador de la carrera Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo, al alumno **Arq. Ignacio PEZ**, DNI Nº 24.722.887, LU. Nº 18971.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION Nº 535

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY OLIGRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO BONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

